	FORMATO	Página 1 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OSCAR ARBEY MARTINEZ RINCON									
2	IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía 80159462 de Bogotá D.C.									
3	CONTRATO N°	137/2025-MDN-UGG-DA									
4	NÚMERO DE PAGO	NOVENO									
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input checked="" type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN									
6	CRP: 73025	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VIGENCIA EXPIRADA									
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	24 de febrero de 2025									
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2025									
9	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, EN LOS ASUNTOS QUE REQUIERA EL GRUPO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES LITIGIOSAS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL									
10	VALOR TOTAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">\$60.500.000</td> </tr> <tr> <td>+ Valor Adiciones</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>- Valor Reducciones</td> <td style="text-align: right;">\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">\$60.500.000</td> </tr> </table>	Valor Inicial del Contrato (\$)	\$60.500.000	+ Valor Adiciones	\$0	- Valor Reducciones	\$0	Valor Total del Contrato (\$)	\$60.500.000	
Valor Inicial del Contrato (\$)	\$60.500.000										
+ Valor Adiciones	\$0										
- Valor Reducciones	\$0										
Valor Total del Contrato (\$)	\$60.500.000										
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN									
12	FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:</p> <p>A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal.</p> <p>B. Pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p>									

C. Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior.

NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.


NOTA 2: EI contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.

13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 5.500.000
14	PERIODO	Del 01/10/2025 al 31/10/2025
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Ahorros No. 086204021
17	ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	80,65% = Días ejecutados (250) ÷ Días Contratados (310)
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	74,24%


CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
20	1. Realizar los registros de información en las plataformas o bases de datos digitales necesarias para el trámite de la sustanciación y liquidación dispuestas por el Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades.	1. El contratista alimentó las bases necesarias para reportar el indicador del área.
	2. Elaborar las respuestas a derechos de petición presentados ante la entidad.	2. Esta actividad no fue asignada durante el mes de octubre, sin embargo, el contratista prestó apoyo a las personas encargadas de elaborar derechos de petición en la validación de las carpetas.
	3. Apoyar en los procesos de realización de auditoría y control de resultados que permitan el normal funcionamiento del Grupo de Reconocimiento de Obligaciones	3. El contratista apoyó en la validación de expedientes con posibles faltantes en los pagos, realizando auditoria de los

Litigiosas de la Dirección de Asuntos Legales.	expedientes asignados para establecer los valores pendientes.
4. Alimentar los sistemas de información establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, para el registro y liquidación de las cuentas de cobro (Sistema de Información Jurídica SIJUR), así como manejar las demás herramientas que se pongan a disposición para la consecución del objeto contractual.	4. El contratista alimentó la BBDD de sustanciación con los siguientes expedientes contentivos de las cuentas de cobro que se relacionan a continuación: 0324-2017, 2802-2018, 2401-2018, 0641-2018, 3824-2018, 2848-2018, 3531-2018, 1478-2012, 0009-2015, 2290-2013, 4292-2014, 3488-2014, 5064-2014, 0095-2017, 0098-2018, 0030-2018, 1982-2016, 0645-2018, 1647-2021, 1648-2021, 1679-2021, 0787-2019, 4866-2018, 152A-2018, 2960-2018, 0548-2017.
5. Realizar las acciones legales necesarias para la gestión y prevención de posibles pagos dobles.	5. El contratista realizó las acciones legales pertinentes de verificación de posibles pagos dobles de los siguientes expedientes contentivos de las cuentas de cobro que se relacionan a continuación: 0324-2017, 2802-2018, 2401-2018, 0641-2018, 3824-2018, 2848-2018, 3531-2018, 1478-2012, 0009-2015, 2290-2013, 4292-2014, 3488-2014, 5064-2014, 0095-2017, 0098-2018, 0030-2018, 1982-2016, 0645-2018, 1647-2021, 1648-2021, 1679-2021, 0787-2019, 4866-2018, 152A-2018, 2960-2018, 0548-2017.
6. Adelantar, gestionar y realizar las actividades jurídicas, necesarias tendientes a establecer la asignación de turno de pago de los beneficiarios de las sentencias y/o conciliaciones proferidas en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.	6. Esta actividad no fue asignada durante el mes de octubre, sin embargo, en la revisión y sustanciación de los expedientes el contratista debe validar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la asignación de Turno.
7. Adelantar, gestionar y realizar las actividades jurídicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de hacer emanadas de las providencias judiciales proferidas en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional.	7. Esta actividad no fue asignada durante el mes de octubre, sin embargo, si existe alguna obligación de hacer en las carpetas a liquidar, el contratista debe informar al líder de grupo con el fin de que se reporte y pueda hacerse la gestión necesaria para su cumplimiento.
8. Atender de manera oportuna la respuesta a acciones de Tutela y peticiones que le sean asignadas. A cierre de cada mes, previa aprobación de la cuenta de cobro, deberá remitir informe de cumplimiento de meta:	8. Esta actividad no fue asignada durante el mes de octubre, sin embargo, el contratista debe velar porque las carpetas asignadas para sustanciación en las cuales se haya interpuesto acciones de tutela cumplan con los requisitos para dar cumplimiento al fallo.

	FORMATO	Página 4 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

	Cero peticiones vencidas al cierre del mes. Se debe garantizar que todas las peticiones sean gestionadas y completadas dentro del plazo establecido, asegurando que no quede ninguna petición abierta al final del mes. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA.	
	9. Entregar lo solicitado por el líder con el fin de llevar el control de cifras y de presupuesto de cada uno de los rubros asignados.	9. El contratista atendió todas las solicitudes e instrucciones dadas por el supervisor del contrato.
	10. Realizar mensualmente el respectivo informe de ejecución de la supervisión y cumplimiento a satisfacción en el cual se debe especificar las metas alcanzadas para el respectivo mes.	10. El contratista realizó los informes de ejecución y actividades correspondiente al mes de octubre de 2025.
	11. Tramitar una vez finalice la ejecución del contrato, un informe general detallado de las tareas realizadas durante la etapa contractual, sustentándolo de manera verbal o escrita según se establezca por parte del supervisor del contrato, previa agenda preestablecida con el contratista.	11. Una vez finalice el contrato, el contratista elaborará y entregará el informe general detallado de las actividades realizada durante la vigencia del contrato.
	12. Asistir a las reuniones que sean convocadas a través del supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo.	12. El contratista asistió a las reuniones programadas por la Coordinación durante el mes de octubre.
	13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual dentro del marco de este y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	13. El contratista cumplido con todas las actividades asignadas por la coordinación.
	14. Los contratistas deberán firmar y mantener la reserva de la información que les sea facilitada para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, no se podrá hacer traslado o transferencia de la reserva de la información (expedientes) sin previa solicitud al supervisor de contrato o jefe directo.	14. El contratista mantuvo la confidencialidad de la información entregada en cuanto a la liquidación de los expedientes contentivos de las cuentas de cobro que se relacionan a continuación: 0324-2017, 2802-2018, 2401-2018, 0641-2018, 3824-2018, 2848-2018, 3531-2018, 1478-2012, 0009-2015, 2290-2013, 4292-2014, 3488-2014, 5064-2014, 0095-2017, 0098-2018, 0030-2018, 1982-2016, 0645-2018, 1647-2021, 1648-2021, 1679-2021, 0787-2019, 4866-2018, 152A-2018, 2960-2018, 0548-2017.
	15. Realizar la sustanciación de las cuentas a pagar con el fin de garantizar que estas cumplan con los requisitos legales establecidos para el pago de las mismas.	15. El contratista sustanció los siguientes expedientes contentivos de las cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

	FORMATO	Página 5 de 5
	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	Código: GF-F-037
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 12 de julio de 2024

		0324-2017, 2802-2018, 2401-2018, 0641-2018, 3824-2018, 2848-2018, 3531-2018, 1478-2012, 0009-2015, 2290-2013, 4292-2014, 3488-2014, 5064-2014, 0095-2017, 0098-2018, 0030-2018, 1982-2016, 0645-2018, 1647-2021, 1648-2021, 1679-2021, 0787-2019, 4866-2018, 152A-2018, 2960-2018, 0548-2017.
	16. Entregar mediante Formato Tramite de Elementos GA.-F-054 al finalizar el contrato, los elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	16. Una vez finalice el contrato, el contratista elaborará y entregará el informe general detallado de las actividades realizada durante la vigencia del contrato.
21	Anexos 1. GF-F-081 Informe Actividades - OSCAR MARTINEZ - OCTUBRE 2. PANTALLAZO DE SECOP II 3. CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - OSCAR MARTINEZ - SEPTIEMBRE 4. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 90250664 5. CERTIFICACION DECRETO 2231_ OCTUBRE 2025 OSCAR MARTINEZ	
22	FIRMA DEL SUPERVISOR	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	MYRIAM LILIANA LÓPEZ VELA
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas
23	FECHA DE EXPEDICION	04 de noviembre de 2025

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "